



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000251-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva, D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a tomar todas las medidas oportunas para la resolución de los expedientes de declaración de Bien de Interés Cultural incoados y no resueltos en la provincia de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000242 a PNL/000309.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Hernández Martínez, Virginia Barcones Sanz, Judith Villar Lacueva, José Ignacio Martín Benito, Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo y José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

### ANTECEDENTES

La provincia de Soria cuenta con 9 bienes culturales cuyo expediente para su declaración Bien de Interés Cultural ha sido incoado, pero está sin resolver.

En la categoría de monumento nos encontramos con la Ermita "La Monjía" situada en el municipio de Golmayo y cuyo expediente fue incoado el 25 de abril de 1995, la Ermita de San Saturio situada en el municipio de Soria y cuyo expediente fue incoado



el pasado 24 de septiembre de 1979, la Iglesia de Nuestra Señora de La Asunción situada en el municipio de Borobia expediente incoado el 19 de marzo de 2009, la Iglesia de San Bonifacio situada en el municipio de Garray incoado el expediente el 29 de abril de 1982, ese mismo día también se incoó el expediente de la Iglesia del siglo XVIII de Chavaler, el Palacio de la Audiencia en Soria incoado el expediente el 11 de marzo de 1983, el Palacio Municipal de Ágreda incoado el 9 de marzo de 1973 y la Torre de la Senda situada en Alcubilla de Las Peñas incoado el expediente el 23 de mayo de 1983.

En la categoría de zona arqueológica se encuentra el Yacimiento de Los Tolmos situado en el municipio de Caracena incoado el expediente el 24 de noviembre de 1980.

Todos ellos, a día de hoy, se encuentran sin resolver.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a tomar todas las medidas oportunas para la resolución de los expedientes de declaración Bien de Interés Cultural incoados y no resueltos de la provincia de Soria".**

Valladolid, 24 de septiembre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ángel Hernández Martínez,  
Virginia Barcones Sanz,  
Judith Villar Lacueva,  
José Ignacio Martín Benito,  
Fernando Pablos Romo,  
Jesús Guerrero Arroyo y  
José Luis Vázquez Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández